

ELECCIONES A JUNTA DE CENTRO Y DIRECTOR/A DE LA E.T.S. DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A JUNTA DE CENTRO

Según lo establecido en el Reglamento electoral general de la Universidad de Málaga, el sistema de votación será de “listas abiertas” para los sectores de personal docente e investigador (PDI) y de “listas cerradas” para los sectores de personal técnico de gestión y de administración y servicios (PTGAS) y estudiantes.

Las candidaturas de los sectores con “listas abiertas” (PDI) se presentarán de forma individual, mientras que las candidaturas de los sectores con “listas cerradas” (PTGAS y estudiantes) deberán efectuarse por cualquiera de los integrantes de la candidatura, debiendo indicar la denominación de ésta, relacionar a la totalidad de los/as candidatos/as que la conformen, en el orden de prelación correspondiente, alternando mujeres y hombres, e incorporar, en su caso, su emblema o anagrama. En ningún caso un candidato puede presentarse, como titular o suplente, en más de una candidatura.

Las candidaturas con listas cerradas (PTGAS y estudiantes) deberán contar con un número de miembros superior o igual al número de representantes que cada sector tiene en la Junta de centro (4 en el caso del PTGAS y 8 en el caso de los estudiantes) y deben incorporar, al menos, 2 suplentes. Conforme a lo establecido en el artículo 77 y en la disposición adicional cuarta del Reglamento electoral general de la Universidad de Málaga, las listas deben alternar hombres y mujeres en ambos casos (PTGAS y estudiantes).

Para todos los sectores, la citada presentación de candidaturas debe efectuarse cumplimentando el formulario respectivo dispuesto en la web de la Escuela (<https://www.uma.es/etsi-de-telecomunicacion/info/148895/procesos-electorales-2024/>).

Las candidaturas se presentarán de forma presencial en la Secretaría de la Escuela o virtualmente a través del gestor de peticiones de las Secretarías (<https://gp.uma.es/secretarias/>), seleccionando el tipo de solicitud “Solicitud general”, y en el apartado Secretaría “E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación”.

En las candidaturas del sector de estudiantes firmadas de forma manuscrita, cada uno de los integrantes debe enviar un correo electrónico desde su dirección institucional (xxxxx@uma.es) a la comisión electoral (comisionelectoraletsit@uma.es) confirmando su participación en dicha candidatura. Cuando la candidatura se presente de forma virtual, los miembros que empleen firma digital quedan eximidos del envío del citado correo de confirmación.

El plazo de presentación incluye los días 14, 15 y 18 de noviembre de 2024.

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS A DIRECTOR/A

De conformidad con el reglamento electoral de la Universidad de Málaga, las elecciones a Director/a de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación se realizarán por sufragio universal libre y directo, en un proceso independiente de, aunque paralelo a, las elecciones a Junta de Escuela.

Las candidaturas se formalizarán mediante la presentación, dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral (14, 15 y 18 del presente mes), del formulario



dispuesto en la web de la Escuela (<https://www.uma.es/etsi-de-telecomunicacion/info/148895/procesos-electorales-2024/>).

Las candidaturas se presentarán de forma presencial en la Secretaría de la Escuela o virtualmente a través del gestor de peticiones de las Secretarías (<https://gp.uma.es/secretarias/>), seleccionando el tipo de solicitud “Solicitud general”, y en el apartado Secretaría “E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación”.